

SALTA, **04 ABR 2023**

RE 045

Expediente N° 14.317/2010

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.317/2010, en el que el Jefe del Departamento Personal, Sr. Raúl Ariel FIGUEROA, informa la nómina del personal docente del GABINETE DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA, cuya designación vence el 31 de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Académico de la Facultad, Ing. Jorge Romualdo BERKHAN, se expide favorablemente respecto de la prórroga de las designaciones de las Lics. María Eugenia BONAPELCH y María José GÓMEZ.

Que, a efecto de dar continuidad y profundizar las acciones necesarias para promover la retención y la contención de los estudiantes de la Facultad, resulta conveniente proceder de conformidad con lo solicitado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 29/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de marzo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la vigencia de la designación interina de la Lic. María Eugenia BONAPELCH, como docente del Gabinete de Orientación y Tutoría, con remuneración equivalente a la de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la vigencia de la designación interina de la Lic. María José GÓMEZ, como docente del

Expediente N° 14. 317/2010

Gabinete de Orientación y Tutoría, con remuneración equivalente a la de Profesor Adjunto con Dedicación Simple.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que si durante el transcurso del lapso indicado en los Artículos 1° y 2° se sustancian los Concursos Regulares para la cobertura de dichos cargos, se dará por finalizada la prórroga de las designaciones interinas de las docentes que los ocupan.

ARTÍCULO 4°.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Comisión Interescuelas; a la Dirección General Administrativa Económica; a las Lics. María Eugenia BONAPELCH y María José GÓMEZ; al Gabinete de Orientación y Tutoría; a los Departamentos Docencia, Biblioteca y Personal y girar a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI

045

-CD-

2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa